Educación

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9518027

INFORMACIÓN GENERAL						
Marque con una X el tipo de documento:						
CONTRATO		**CONVENIO**	X	**ORDEN DE ACEPTACIÓN**		Espacio para registro
Número:	CO1.PCCNTR.9518027	de	2026			
Objeto: DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL CONPES 4122 Y EL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 5850/OC COMPONENTE 2. UNIVERSIDAD DE CARTAGENA						
Contratista:	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN						
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	**20**	**de**	**Mayo**	**de**	**2026**	
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	**4**	**de**	**Junio**	**de**	**2026**	
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	**4**	**de**	**Junio**	**de**	**2026**	
Duración total:	**214 días totales de ejecución**					
Fecha de terminación:	**15**	**de**	**diciembre**	**de**	**2026**	

Prórrogas		
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**
1	**N/A**	**N/A**
2	**N/A**	**N/A**

Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**día**	**de**	**mes**	**de**	**año**

Adiciones		
Adicional No.		**Valor ($)**
1	**N/A**	**N/A**
2	**N/A**	**N/A**

Valor total:	**$ Valor suscrito en números**

Suspensiones		
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**
1	**N/A**	**N/A**
2	**N/A**	**N/A**

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**día**	**de**	**mes**	**de**	**año**

Educación

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9518027

Modificaciones		
Cláusula Nº		Breve descripción de la modificación
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente		Ahorros		Número Cuenta:	Banco:

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)	$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (9)	$ 678.000.000
Valor Adiciones (10)	$ -
Valor Reducciones (11)	$ -
Valor Total (12)	$ 678.000.000
Valor pagado (13)	$ 203.400.000
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ -
Valor total ejecutado (15)	$ 203.400.000
Valor por ejecutar (16)	$ 474.600.000

Pagos realizados al contratista/entidad

Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
1	242816426	30/06/2026	$ 203.400.000	$ -	$ 203.400.000	30%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
TOTALES			$ 203.400.000	$ -	$ 203.400.000	30%

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$397.599.463
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	No aplica
% de Ejecución contrapartida a la fecha	No aplica

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No___X_

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	**23%**

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):

Nº	Obligaciones/compromisos Generales del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
1	**Cumplió con los compromisos/obligaciones generales*** *Verificados los compromisos/obligaciones generales indicar si se cumplió o no; sin necesidad de detallar todos los compromisos/ obligaciones contenidas en el convenio/contrato, salvo que se considere necesario señalar el cumplimiento y la ruta de consulta de algún entregable.	**% de avance: 30%**
		Descripción del avance: Para el período de supervisión reportado, la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA ha cumplido con las obligaciones generales suscritas en la cláusula tercera del Convenio No. CO1.PCCNTR.9518027, participando en las reuniones convocadas por el Ministerio, disponiendo de los medios necesarios para el adecuado mantenimiento, cuidado y custodia de la información, observando los lineamientos para el uso del nombre, emblema y sello oficial del Ministerio, cumpliendo las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, participando en las actividades de mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, respetando los derechos humanos y las disposiciones relacionadas con la prevención de la violencia contra las mujeres, la violencia basada en género y cualquier forma de discriminación, y entregando los informes de productos conforme a los lineamientos y formatos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Se informa que por la naturaleza del Convenio no ha sido necesario suministrar claves o asignar sistemas de información, y no se han recibido requerimientos de los organismos de control y las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias sobre el particular.
		Entrega de producto: si_X__no_____
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Nº	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
1	**Realizar el aporte a modo de contrapartida en dinero o en especie de acuerdo con la propuesta presentada por la IES en el marco de la convocatoria "Estrategias para promover la permanencia en educación superior en el marco del CONPES 4122 y el Contrato de Préstamo No. 5850/OC-CO".**	**% de avance: 100%**
		Descripción del avance: La UNIVERSIDAD DE CARTAGENA remitió el oficio de fecha 29 de enero 2026 suscrito por el representante legal en el que se certifica la disposición de contrapartida por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($397.599.463) equivalente al 36,97% del valor del convenio.
		Entrega de producto: si_X__no_____
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2		**% de avance: 30%**

Nº	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
	Destinar los recursos del contrato de préstamo 5850/OC-CO asignados por el MINISTERIO exclusivamente al proyecto.	**Descripción del avance:** El convenio CO1.PCCNTR.9518027 suscrito con la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA está basado en el desempeño, también llamada contratación basada en resultados; de los cual a la fecha y conforme lo establecido en la cláusula séptima del referido convenio, la IES UNICARTAGENA ha hecho entrega efectiva de los siguientes productos correspondientes al primer desembolso: 1. Cronograma ajustado con fechas puntuales de realización. 2. Informe de avance de la contratación de los perfiles requeridos para el desarrollo del proyecto, adjuntando soportes. Estos productos, evidencian la destinación de los recursos asignados tal como se encuentra soportado en los certificados de supervisión que dan cuenta de la calidad de los entregables de acuerdo con la naturaleza del convenio, en la modalidad de contratación basada en desempeño o en resultados, conforme a las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 (mayo de 2019), particularmente en lo previsto en los numerales 1.3, 3.17 y 3.18. Así mismo, al cierre del presente informe de supervisión, la IES radicó los siguientes productos correspondientes al segundo desembolso, los cuales se encuentran en revisión al corte del presente informe de supervisión: 1. Informe descriptivo del desarrollo de cada producto (indicador de resultado) y las actividades asociadas al mismo, indicando la culminación de su fase de diseño. 2. Un (1) documento técnico del diseño del aplicativo virtual para la prestación del servicio de asesoría y consultoría psicológica, que contenga: (i) objetivo, alcance y justificación, (ii) definición de requerimientos técnicos y funcionales, (iii) arquitectura del aplicativo y mapa de navegación, (iv) criterios de usabilidad, accesibilidad y confidencialidad, y (v) cronograma de implementación (diseño, elaboración y pilotaje). 3. Un (1) documento de diseño del Diplomado Virtual para el acompañamiento integral y la permanencia estudiantil, que contenga: (i) objetivo, justificación, alcance y competencias a desarrollar, (ii) población objetivo y criterios de selección, (iii) estructura curricular y recursos, (iv) criterios de aprobación y certificación de los participantes, (v) diseño de instrumentos de medición de percepción, conocimiento e impacto, y (vi) cronograma de implementación. 4. Un (1) documento técnico de diseño y estandarización de las salas de asesoría y consultoría psicológica para los Centros Tutoriales, que contenga: (i) definición de los criterios técnicos de adecuación física (infraestructura, privacidad, condiciones ambientales), (ii) requerimientos de dotación (mobiliario, equipos, insumos y herramientas tecnológicas), (iii) lineamientos de operación del servicio (horarios, protocolos de atención y confidencialidad), (iv) plan de implementación y cronograma de adecuación, (v) instrumentos de verificación técnica que permitan evaluar el cumplimiento de los criterios de adecuación, dotación y funcionamiento, y (vi) diseño de instrumentos de medición de percepción e impacto entre los usuarios.

Nº	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		5. Un (1) documento técnico descriptivo del modelo de asesoría y consulta psicológica, que contenga: (i) modelo de atención, enfoque, alcance, tipos de intervención, frecuencia, rutas de acceso al servicio y protocolos de seguimiento a usuarios, (ii) estrategia de socialización a los estudiantes, (iii) diseño de protocolo de uso para los usuarios, y (iv) diseño de instrumentos de medición de la percepción y el impacto del servicio que evalúe criterios de calidad del servicio. 6. Un (1) documento técnico de diseño de la campaña de sensibilización y divulgación sobre discapacidad psicosocial y neurodivergencia, que contenga: (i) objetivo, justificación y alcance, (ii) contenidos a divulgar y competencias socioemocionales a fortalecer, (iii) estrategia pedagógica y comunicativa, (iv) diseño de instrumentos pre y post de valoración que permitan identificar el autoreporte de los estudiantes frente al nivel de conocimiento, concientización y competencias socioemocional, (v) estrategia de registro y seguimiento de participantes, y (vi) cronograma de implementación.
		Entrega de producto: si_X__no_____
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
3	**Cumplir el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto.**	**% de avance: 30%**
		Descripción del avance: Conforme lo establecido en la cláusula segunda del convenio CO1.PCCNTR.9518027, la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA ha avanzado en el cumplimiento del objetivo general del proyecto *"Fortalecimiento socioemocional para la permanencia e inclusión estudiantil en la Universidad de Cartagena"* al buscar avanzar en el fortalecimiento de las acciones en favor de la permanencia y la graduación estudiantil a través de la implementación de estrategias orientadas a fortalecer la salud mental y las competencias socioemocionales de los estudiantes, mediante la ampliación y optimización de los servicios de acompañamiento psicosocial, la implementación de herramientas digitales de atención psicológica, la formación de monitores en habilidades pedagógicas y socioemocionales, la adecuación de espacios terapéuticos en centros tutoriales y el desarrollo de campañas de sensibilización e inclusión con enfoque diferencial. Estas acciones se articulan con el propósito de prevenir la deserción, mejorar la adaptación académica, promover entornos inclusivos y garantizar trayectorias educativas exitosas, especialmente en poblaciones en condición de vulnerabilidad. Vale precisar que, de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 (mayo de 2019), particularmente en lo previsto en los numerales 1.3, 3.17 y 3.18. para el cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto en comento, el convenio CO1.PCCNTR.9518027 establece indicadores y metas de resultado, con su respectiva metodología de cálculo y medio de verificación, los cuales hacen referencia a los resultados del Convenio, en este sentido, son la base de la estructuración de productos exigibles para los desembolsos previstos en la cláusula séptima de la minuta contractual, de acuerdo con

Nº	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		las condiciones técnicas de medición expresadas en la metodología de cálculo. De esta manera al corte del presente informe de supervisión, la IES, ha radicado los productos iniciales de: 1. Cronograma ajustado con fechas puntuales de realización y 2. Informe de avance de la contratación de los perfiles requeridos para el desarrollo del proyecto, adjuntando soportes. Así mismo, radicaron los siguientes productos de la fase de diseño y planeación, en concordancia con los objetivos específicos y los indicadores de resultado establecidos en la tabla de la cláusula segunda y en la cláusula séptima del convenio, correspondientes al segundo desembolso. En particular, la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA avanzó en el diseño del aplicativo virtual para la prestación del servicio de asesoría y consultoría psicológica; el Diplomado Virtual para el acompañamiento integral y la permanencia estudiantil; las salas de asesoría y consultoría psicológica para los Centros Tutoriales; el modelo de asesoría y consulta psicológica; y la campaña de sensibilización y divulgación sobre discapacidad psicosocial y neurodivergencia.
		Entrega de producto: si_X__no_____
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
4	**Ejecutar oportunamente cada una de las actividades previstas en el cronograma aprobado por la supervisión y requeridas para el cumplimiento del convenio, así como, aquellos productos pactados en cada uno de los desembolsos**	**% de avance: 30%**
		Descripción del avance: Conforme lo establecido en la cláusula séptima del convenio CO1.PCCNTR.9518027 la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA hizo entrega oportuna del cronograma ajustado con fechas puntuales de realización de las actividades requeridas para el cumplimiento de los objetivos específicos y general del proyecto. En ese sentido, durante el periodo de ejecución del convenio se han desarrollado las actividades previstas en el cronograma ajustado por la IES, en el marco del desarrollo de la estrategia cofinanciada. Los productos pactados corresponden al primer desembolso equivalente al treinta por ciento (30%) de los aportes del MEN
		Entrega de producto: si_X__no_____
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
5	**Realizar el monitoreo de las actividades de la implementación del proyecto**	**% de avance: 30%**
		Descripción del avance: Se realiza monitoreo con la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA permanentemente con el fin de visualizar la implementación de la estrategia. El monitoreo consiste en asistir a la IES de manera virtual/presencial frente a las inquietudes y requerimientos presentados que involucren temas técnicos y administrativos en el desarrollo de esta.

Nº	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		De esta manera se generaron espacios de seguimiento y monitoreo, durante el período de ejecución de la supervisión. De los seguimientos efectuados se tiene como resultado la radicación y aprobación de los productos del primer desembolso y la radicación de productos del segundo desembolso, estos últimos que, al cierre del ejercicio de la supervisión, se encuentran en revisión.
		Entrega de producto: si_X__no_____
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
6	**Presentar a la supervisión del convenio el avance de los productos mediante informe para cada desembolso, acorde con el cronograma aprobado por la supervisión, el cual dé cuenta de las acciones correctivas a implementar en caso de retraso**	**% de avance: 30%**
		Descripción del avance: La UNIVERSIDAD DE CARTAGENA ha presentado a la supervisión del convenio CO1.PCCNTR.9518027 los productos asociados al primer desembolso, relacionados con: 1) Cronograma ajustado con fechas puntuales de realización. Debe presentarse dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la suscripción del convenio; y 2) Informe de avance de la contratación de los perfiles requeridos para el desarrollo del proyecto, adjuntando soportes, de los cuales, se emitió el respectivo certificado de recibo a satisfacción. Así mismo, al cierre del ejercicio de la supervisión asignada, la IES UNICARTAGENA ha radicado a la supervisión los productos asociados al segundo desembolso, acorde con el cronograma aprobado por la supervisión; los cuales se encuentran en revisión por parte de las coordinaciones académica y administrativa del componente 2 Permanencia. Dichos productos están relacionados con la fase de diseño y planeación prevista en la tabla de la cláusula segunda y en los entregables descritos para el segundo desembolso en la cláusula séptima del convenio CO1.PCCNTR.9518027, a saber: 1. Un (1) documento técnico del diseño del aplicativo virtual para la prestación del servicio de asesoría y consultoría psicológica, que contenga: (i) objetivo, alcance y justificación, (ii) definición de requerimientos técnicos y funcionales, (iii) arquitectura del aplicativo y mapa de navegación, (iv) criterios de usabilidad, accesibilidad y confidencialidad, y (v) cronograma de implementación (diseño, elaboración y pilotaje). 2. Un (1) documento de diseño del Diplomado Virtual para el acompañamiento integral y la permanencia estudiantil, que contenga: (i) objetivo, justificación, alcance y competencias a desarrollar, (ii) población objetivo y criterios de selección, (iii) estructura curricular y recursos, (iv) criterios de aprobación y certificación de los participantes, (v) diseño de instrumentos de medición de percepción, conocimiento e impacto, y (vi) cronograma de implementación. 3. Un (1) documento técnico de diseño y estandarización de las salas de asesoría y consultoría psicológica para los Centros Tutoriales, que contenga: (i) definición de los criterios técnicos de adecuación física (infraestructura, privacidad, condiciones ambientales), (ii) requerimientos de dotación (mobiliario, equipos, insumos y herramientas tecnológicas), (iii) lineamientos de operación del servicio (horarios, protocolos de atención y confidencialidad), (iv) plan de implementación y cronograma de adecuación, (v) instrumentos de verificación técnica que permitan

Nº	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		evaluar el cumplimiento de los criterios de adecuación, dotación y funcionamiento, y (vi) diseño de instrumentos de medición de percepción e impacto entre los usuarios. 4. Un (1) documento técnico descriptivo del modelo de asesoría y consulta psicológica, que contenga: (i) modelo de atención, enfoque, alcance, tipos de intervención, frecuencia, rutas de acceso al servicio y protocolos de seguimiento a usuarios, (ii) estrategia de socialización a los estudiantes, (iii) diseño de protocolo de uso para los usuarios, y (iv) diseño de instrumentos de medición de la percepción y el impacto del servicio que evalúe criterios de calidad del servicio. 5. Un (1) documento técnico de diseño de la campaña de sensibilización y divulgación sobre discapacidad psicosocial y neurodivergencia, que contenga: (i) objetivo, justificación y alcance, (ii) contenidos a divulgar y competencias socioemocionales a fortalecer, (iii) estrategia pedagógica y comunicativa, (iv) diseño de instrumentos pre y post de valoración que permitan identificar el autoreporte de los estudiantes frente al nivel de conocimiento, concientización y competencias socioemocional, (v) estrategia de registro y seguimiento de participantes, y (vi) cronograma de implementación. Adicionalmente, para el segundo desembolso la IES ha radicado el informe descriptivo del desarrollo de cada producto (indicador de resultado) y las actividades asociadas al mismo; con las respectivas alertas y las acciones correctivas a implementar en caso de retraso, según aplica.
		Entrega de producto: si_X__no_____
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
7	**Desarrollar y actualizar planes estratégicos de gestión de la permanencia estudiantil de acuerdo con el proyecto**	**% de avance: 0%**
		Descripción del avance: Al corte de cierre del ejercicio de la supervisión, el convenio CO1.PCCNTR.9518027 se encuentra en fase de diseño y planeación de los productos de acuerdo con lo dispuesto en las cláusulas segunda y séptima de la minuta contractual, los cuales, a su vez, están asociados a las actividades contempladas en el cronograma aprobado por la supervisión; en consecuencia, la IES aún no han presentado la actualización de los planes estratégicos de gestión de la permanencia estudiantil. Esta acción, una vez culminadas las fases de implementación parcial y final del proyecto *"Fortalecimiento socioemocional para la permanencia e inclusión estudiantil en la Universidad de Cartagena"* deberá ser reportada en el marco de lo establecido en la cláusula séptima para el cuarto desembolso, de tal manera que se evidencie el desarrollo y actualización de dichos planes de permanencia, de acuerdo con el reporte de seguimiento académico y de riesgo de deserción asociado al primer y segundo semestre del año 2026.
		Entrega de producto: si____no_X_
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: No aplica

Nº	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
8	**Reportar uno a uno los estudiantes que son beneficiarios de cada producto o estrategia del plan de permanencia en la plataforma HECaa a través de la Plantilla de Permanencia que el MINISTERIO pone a disposición durante los tres (3) semestres consecutivos desde el inicio del Convenio.**	**% de avance: 0%**
		Descripción del avance: Al corte de cierre del ejercicio de la supervisión no fue requerida, dado que el cumplimiento de esta obligación se encuentra programada para el cuarto desembolso, de acuerdo con lo previsto en la cláusula séptima del Convenio CO1.PCCNTR.9518027. Actualmente, la IES se encuentra en la fase de diseño y planeación de las estrategias conforme lo dispuesto en la tabla de la cláusula segunda de la minuta contractual, razón por la cual las actividades asociadas aún se encuentran en ejecución y no se dispone de la información definitiva de los jóvenes beneficiarios. Una vez culminen las actividades de implementación parcial y final y se consolide la información correspondiente, se realizará el reporte individual de los beneficiarios en la plataforma HECAA, mediante la Plantilla de Permanencia dispuesta por el Ministerio.
		Entrega de producto: si____no__X__
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: No aplica
9	**Presentar reportes de permanencia, seguimiento académico y de riesgo de deserción durante los períodos académicos de ejecución del convenio de acuerdo con el cronograma aprobado por la supervisión.**	**% de avance: 0%**
		Descripción del avance: Al corte del cierre del ejercicio de la supervisión, el convenio CO1.PCCNTR.9518027 inició su ejecución formal el 4 de junio 2026; en ese orden, actualmente la IES se encuentra en la fase de diseño y planeación de las estrategias conforme lo dispuesto en la tabla de la cláusula segunda de la minuta contractual, por lo que los resultados del período aún se encuentran en proceso de consolidación. Esta acción, una vez culminadas las fases de implementación parcial y final del proyecto *"Fortalecimiento socioemocional para la permanencia e inclusión estudiantil en la Universidad de Cartagena"* deberá ser presentada por la IES en el marco de lo establecido en la cláusula séptima para el cuarto desembolso, de tal manera que se genere el reporte de permanencia, el seguimiento académico y de riesgo de deserción asociado al primer y segundo semestre del año 2026, reflejando los resultados alcanzados durante la implementación de las estrategias previstas en el convenio.
		Entrega de producto: si____no__X__
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: No aplica
10	**Reportar los resultados alcanzados al finalizar el proyecto de acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula segunda del presente convenio, atendiendo los lineamientos del sistema de gestión documental del MINISTERIO.**	**% de avance: 0%**
		Descripción del avance: Al corte del cierre del ejercicio de la supervisión, se tiene que el convenio CO1.PCCNTR.9518027 inició su ejecución formal el 4 de junio 2026; en consecuencia, la IES UNICARTAGENA se encuentra en la fase de diseño y planeación de las estrategias de acuerdo con lo dispuesto en la tabla de la cláusula segunda de la minuta contractual, por lo que a la fecha del presente informe no son exigibles los datos base generados por la IES para reportar el cumplimiento de las metas-indicadores allí previstos en concordancia con los objetivos específicos del proyecto *"Fortalecimiento socioemocional para la permanencia e inclusión estudiantil en la Universidad de Cartagena".*

Nº	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		De esta forma, los reportes de resultados alcanzados al finalizar el proyecto deben generarse por la IES una vez culminadas las fases de implementación parcial y final en el marco de lo establecido en la cláusula séptima para el cuarto desembolso como un entregable específico a través del producto: *Informe descriptivo del desarrollo de cada producto (indicador de resultado) y las actividades asociadas al mismo, indicando un porcentaje de implementación total del 100%.*
		Entrega de producto: si____no__X__
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: No aplica
11	**Estructurar un Plan de Gestión en torno al objetivo de las estrategias planteadas y asegurar que su implementación y monitoreo continúe en el tiempo, garantizando la sostenibilidad de la iniciativa, que permita valorar su impacto.**	**% de avance: 0%**
		Descripción del avance: Al corte del cierre del ejercicio de la supervisión, se tiene que el convenio CO1.PCCNTR.9518027 inició su ejecución formal el 4 de junio 2026; en consecuencia, la IES UNICARTAGENA se encuentra en la fase de diseño y planeación de las estrategias de acuerdo con lo dispuesto en la tabla de la cláusula segunda de la minuta contractual, por lo que a la fecha del presente informe no son exigibles los datos base generados por la IES para reportar el cumplimiento de las metas-indicadores allí previstos en concordancia con los objetivos específicos del proyecto *"Fortalecimiento socioemocional para la permanencia e inclusión estudiantil en la Universidad de Cartagena".* De esta forma, los reportes de resultados alcanzados al finalizar el proyecto deben generarse por la IES una vez culminadas las fases de implementación parcial y final en el marco de lo establecido en la cláusula séptima para el cuarto desembolso como un entregable específico a través del producto: *Informe descriptivo del desarrollo de cada producto (indicador de resultado) y las actividades asociadas al mismo, indicando un porcentaje de implementación total del 100%.* En dicho producto y de acuerdo con los resultados reportados en términos de beneficiarios y capacidad instalada a partir de la ejecución del proyecto, la IES deberá estructurar las bases del plan de gestión para asegurar que su implementación y monitoreo continúen en el tiempo, asegurando la sostenibilidad del proyecto y la valoración de su impacto en el corto y mediano plazo.
		Entrega de producto: si____no__X__
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: No aplica

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO
(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	N/A
2	N/A
3	N/A

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 4/06/2026 al 5/08/2026. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los cinco (05) días del mes de agosto de (2026).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	**Personas Naturales**	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	**Persona Jurídica**	**X**
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	**Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos**	



SUPERVISOR
Nombre: **Jose David Rivera Escobar**
Cargo: **Subdirector SAGIES** **Fecha:** **5/08/2026**

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor

Universidad de Cartagena
Fundada en 1827

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CERTIFICA

Que la Universidad de Cartagena con Nit 890.480.123-5, a la fecha a través de la planilla integrada de liquidación de aportes – PILA-, ha cancelado en forma oportuna por concepto de aportes obrero-patronales, la seguridad social (Pensión, riesgos laborales, ICBF) correspondiente a los meses de **Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio 2026** y salud de **Julio de 2026.**

Igualmente, los aportes en salud de los afiliados a la **CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA** fueron cancelados directamente a esa institución, por ser Régimen especial.

Según ley 789 de 2002 artículo 50, la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA no está obligada a realizar aportes al SENA.

Para constancia se firma a los 31 días del mes de julio de 2026.

WILLIAN MALKUN CASTILLEJO
Rector